



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE AVENIDA Y CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.945.-

DALCAHUE, 11 de agosto del 2025.-

VISTOS: Según trabajos de demolición y reparación de reductores de velocidad y reparación de calzadas en mal estados por parte de la oficina de tránsito de la I. Municipalidad de Dalcahue; a través de su contrato de suministro con empresa Horizonte Integral SPA, Rut 77.551.424-8, ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024; de fecha 30 de noviembre 2024, que declara alcadesa a doña María Alejandra Villegas Huichaman los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE:

1. El Cierre Parcial de Avenida Ramón Freire a la altura del domicilio N° 125 y Avenida Ramón Freire, esquina Calle 18 de septiembre frente al domicilio N° 15, producto de trabajos de demolición y reparación de lomo de toro y paño calzada en mal estado.
2. El Cierre Parcial de Calle Bernardo Ohiggins frente al domicilio N° 105, por reparación de lomo de toro.
3. El Cierre parcial de Avenida Ramón Freire, esquina Avenida Mocopulli, por demolición y reparación de calzada

1.- INFÓRMESE: a la empresa contratista HORIZONTE INTEGRAL SPA, RUT 77.551.424-8, a través de su representante legal Sr. **JUAN JOSE DANIEL BECERRA NOFAL, C.I. N° [REDACTED]**, del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje o calle donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



MAS

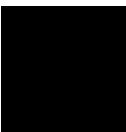


I. Municipalidad de Dalcahue

Avenida
Ramon Freire.
Altura casa N°
125



MAS

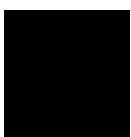


Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

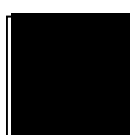
Avenida
Ramon Freire,
esquina Calle
18 de
Septiembre





I. Municipalidad de Dalcahue

Avenida
Ramon Freire,
esquina
Avenida
Mocopulli



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

Avenida
Bernardo
O'Higgins



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA